

Acta del 22 de Abril de 2022

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

"PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIDADANO"

Corporación Autónoma Regional del Quindío

Fecha: 22 de Abril de 2022

Lugar: Casa de la Cultura de Calarcá

Hora: 2:00 pm

Se da inicio a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 por parte del maestro de ceremonia quien da la bienvenida a todos los asistentes, consecutivamente se realiza la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DIA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS 2020

- 1. Saludo de bienvenida al auditorio y presentación oficial de la mesa principal.
- 2. Lectura del Orden del día.
- Entonación del Himno Nacional de Colombia, Himnos del Departamento del Quindío e Himno del Municipio de Calarcá.
- Instalación de la audiencia pública a cargo del presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, señor Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
- Delegación por parte del presidente del Consejo Directivo, el secretario de la audiencia pública, quien realizara lectura del Objetivo, alcance, aviso de convocatoria y reglamento interno de la Audiencia Pública.
- Palabras por parte del director de la Corporación, el señor José Manuel Cortes Orozco.
- Presentación del Informe de gestión del plan de acción institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio Ambiental y más cerca del ciudadano" Vigencia Fiscal 2021 a cargo del Director José Manuel Cortes.
- 8. Intervenciones

La participación se surtirá en el siguiente y respectivo orden:

- -Consejo Directivo
- -Miembros de la Asamblea Corporativa
- -Procurador General o su Delegado





- -Contralor General o su Delegado
- -Defensor Regional del Pueblo o su Delegado
- -Personas inscritas previamente, intervención en el siguiente orden por municipio: Génova, Pijao, Córdoba, Buenavista, Montenegro, Quimbaya, La Tebaida, Salento, Filandia, Circasia, Calarcá y Armenia.
 - 9. Cierre de la audiencia.

PUNTO DOS: Una vez finalizada la lectura del orden del día se procede a la entonación de los himnos en el siguiente orden:

- 1. Himno Nacional de Colombia
- 2. Himnos del Departamento del Quindío
- 3. Himno del Municipio de Calarcá.

PUNTO TRES: Palabras del presidente Consejo Directivo (E) Dr. Julio Cesar Cortes, en calidad de delegado del señor gobernador, el cual señala que debido a compromisos adquiridos previamente, manifiesta el funcionario que el Gobernador no pudo asistir, adiciona que el plan de acción 2020-2023 "Protegiendo el Patrimonio Ambiental y más cerca del ciudadano" se ha cumplido a cabalidad, ser un departamento pionero en presentar la Política Publica de cambio climático adicional un proyecto de la calidad del aire que es de importancia para toda la comunidad del Departamento del Quindío, así mismo agradece a todos los funcionarios de la Corporación por realizar un trabajo coordinado con todas las instituciones del Departamento, lo que garantiza la conservación del medio ambiente en el territorio del Departamento del Quindío.

PUNTO CUATRO: Se procede a elegir la Secretaria Técnica para la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 del Plan de Acción 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO" el cual es elegido el Dr. Johan Sebastián Pulecio Gómez quien, realizará lectura del objetivo, alcance, aviso de convocatoria y reglamento interno de la Audiencia Pública.

PUNTO CINCO: Una vez instalada y con el señor Secretario de la Audiencia, el Dr. Sebastián Pulecio da lectura de: "REGLAMENTO PARA LA PRESENTACION POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUIDIO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL, DEL PROYECTO DE PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1076 DE 2015"

(...)





1. Objeto de la Audiencia

La audiencia pública tendrá como objeto presentar por parte del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ante el Consejo Directivo y la Comunidad en General, audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2021 del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano" de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015.

2. Convocatoria

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en cumplimiento del Artículo 2.2.8.6.4.9 y artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Ley 1474 de 2011 ARTICULO 78 Democratización de la administración Publica y el compromiso de reactivación del acuerdo por el buen gobierno SINA suscrito para el 10 de mayo de 2013, mediante aviso de convocatoria 17 de marzo de 2022 convoco a los representantes de los sectores público y privado, Procurador General o su delegado, Contralor General o su Delegado, Defensor Regional del Pueblo o su delegado, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a los gremios económicos, a las instituciones académicas, a la comunidad en general y a los entes de control a participar de la Audiencia Pública Rendición de cuentas 2021 del Plan de Acción Institucional 2020-2023, programada para el día de hoy veintidós (22) de abril de 2022.

De la misma manera, con el propósito de garantizar una masiva participación, la Corporación Autónoma Regional del Quindío público en un diario de amplia circulación regional, la gobernación del Quindío, Alcaldías y personerías de los municipios de su jurisdicción el aviso de convocatoria para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas 2021 del Plan de Acción 2020-2023, desde el día 18 de Marzo de 2022.

3. Procedimiento de inscripción

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia Publica pudieron realizar su inscripción desde el 18 de Marzo de 2022 hasta el 13 de Abril de 2022, en los siguientes sitios:

-Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, ubicada en la sede administrativa Calle 19 N° 19-55, Armenia.





-Alcaldías y Personerías de los municipios de Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

-Correos electrónicos servicioalcliente@cra.gov.co o planeacion@cra.gov.co

-Números telefónicos: 3182706064-3174274417

4. Instalación y Desarrollo de la audiencia.

conforme al artículo 2.2.8.6.4.8 del Decreto 1076 de 2015 la audiencia pública será presidida por el presidente del Consejo Directivo, señor Gobernador Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, o quien haga sus veces, quien a su vez hará las veces de moderador y dirigirá la audiencia pública, la presentación del informe de avance del plan de acción cuatrienal 2020-2023 "Protegiendo el patrimonio ambiental y más cerca del ciudadano" vigencia 2021, deberá contener tres componentes en términos de productos: Desempeño formulación en el corte a mediano plazo, aportes de la formulación al plan de gestión ambiental regional desde su componente misional y operativo del plan de acción institucional.

5. Bases de las intervenciones: el Director general presentara a los representantes legales de los diferentes sectores públicos y privados del Departamento del Quindío, a las comunidades indígenas, las instituciones académicas, al Procurador General o su delegado, Contralor General o su Delegado, Defensor Regional del Pueblo o su delegado, a las Organizaciones No Gubernamentales, a las comunidades indígenas, a los gremios económicos, a las personas naturales y jurídicas que se encuentren interesados en el informe del plan de acción cuatrienal vigencia 2021.

6. Intervenciones.

De conformidad a lo dispuesto en el ARTICULO 2.2.8.6.4.7. (Decreto 1076 de 2015) A la Audiencia Pública Ambiental podrá asistir cualquier persona que así lo desee. No obstante, solo podrán intervenir las siguientes personas:

- 1. El director General de la Corporación Autónoma Regional respectiva
- 2. Los miembros del Conseio Directivo.
- 3. Tres (3) representantes de la asamblea corporativa.
- 4. El procurador General de la Nación o su delegado
- 5. El Contralor General de la Republica o su delegado.
- 6. El Defensor del Pueblo o su delegado
- 7. Las personas inscritas previamente.



Q Calle 19 Norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte 🖪 servicioalcliente@crq.gov.co 🕒 www.crq.gov.co 🐛 (6) 7460679 - (6) 7460643 - 3174274417



7. Intervención verbal:

Las personas inscritas dentro del término legal y que manifestaron expresamente su decisión de intervenir en la audiencia pública, sin excepción alguna podrán hacer uso de la palabra de manera respetuosa por una sola vez y por el termino máximo de cinco (5) minutos, relacionando únicamente la temática ambiental objeto de la audiencia, en caso contrario, se dará por terminada la intervención por parte del moderador designado previa decisión de quien preside la audiencia pública. El orden de las intervenciones será de acuerdo con el listado obtenido en la Corporación Autónoma Regional del Quindío, a través de alcaldías y personerías de los municipios del departamento.

8. Intervención Escrita:

El secretario de la audiencia pública Las opiniones, informaciones y documentos escritos que aporten las personas previamente inscritas o demás entidades públicas o privadas físicamente o a través del correo servicioalcliente@crq.gov.co durante la realización de la audiencia, para control de lo anterior se diligenciara el formato dispuesto por la Oficina de Servicio al cliente quien estará a disposición de la ciudadanía durante la ejecución de la audiencia.

9. Cierre de la audiencia Pública.

El cierre de la Audiencia Publica estará a cargo del presidente del Consejo Directivo, Señor Gobernador ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS o su delegado, previo agotamiento del orden del día, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.8.4.9 del Decreto 1076 de 2015.

De la presente audiencia pública, el secretario levantará acta que será suscrita por el presidente del Consejo Directivo o su delegado, en la cual se acogerán los aspectos más importantes expuestos, dentro de los cinco (05) días siguientes a la celebración de la misma.

PUNTO SEIS: Palabras del Director General José Manuel Cortes Orozco saluda a los asistentes, contratistas, funcionarios, a los asistentes, señala que se da cumplimiento al decreto 330 por medio del cual se obliga a los directores de las CAR convocar a audiencia Pública de rendicion de Cuentas, en los meses de abril de cada año, por eso la rendicion se realizo desde el municipio de calarca, por que siempre se ha dicho, la CRQ debe estar en los municipios, veredas y comunas, le manifiesta a todos los alcaldes del departamento, a la gobernacion del quindio con quien se trabaja de manera articulada, que se trabaja de la mejor manera por la entidad, es una entidad que es un patrimonio institucional de todos los quindianos, y como patrimonio insitucional se debe cuidar, por eso en el 2023 se entregara la





entidad en los más altos niveles y los más altos estándares de buen gobierno, seguidamente señala que se procederá a dar un breve resumen de la gestión de la protección ambiental en el departamento a través del Informe de Rendición de Cuentas.

PUNTO SIETE: PRESENTACION INFORME DE GESTION 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDDANO" de la Vigencia Fiscal 2021

a través del cual se informa que son más de 4.000 hectáreas que los campesinos de la cordillera están protegiendo, y que el año anterior fueron incentivados con un recurso pecuniario para que conservaran esta área, así mismo control y seguimiento a las actividades productivas, plan de descontaminacion por Rio en el municipio de Armenia, y en el Departamento del Quindío, en compañía de la Gobernación del Quindío, monitoreo de la Calidad del aire, promoción integral del manejo de residuos sólidos, campañas de recolección de residuos eléctricos y electrónicos, dinamización del sistema departamental y sistema municipal de áreas protegidas, planes de manejo de especies de flora y fauna, implementación del modelo e biodiverciudades, acciones tendientes a la conservación de unos grandes sumideros de carbono como lo son los humedales, controlar tráfico ilegal de flora v fauna. Dinamización del centro del estudio de la Guadua, Bambú-Guadua, tramites de permiso de recurso hídrico, y corporación y manejo del Plan de ordenación y Maneio de la cuenca del Rio La vieia a los diferentes instrumentos de planificación municipal, recuperación de suelos degradados, resultados como estos permiten, darle al departamento del Quindío un avance de ejecución del 97% de avance en la vigencia 2021, y un porcentaje acumulado donde el 100% son los cuatro años, y tener un avance al corto plazo de lo que está proyectado en el Plan de Gestión Ambiental 2020-2039 donde el corto plazo es el periodo 2020-2023, con un índice de avance en este corto plazo del 48%, es satisfactorio y gracias a todos y cada uno de los funcionarios de planta, contratistas, comité de dirección y cada una de las personas que apoyaron a las Corporación en el 2021, poder entregar y decirle a los quindianos sobre la protección del patrimonio ambiental.

-Se proyecta Video- se pregunta a la comunidad si conocen que hace la CRQ, A lo que responden que sí, es la que se encarga del cuidado del ambiente.

Así mismo se logró el cuidado de las más de 120 hectáreas de tierra quindiana, donde los funcionarios de la CRQ trabajaron con acciones en las huertas, autoconsumo y manejo de plagas, así mismo en la restauración de suelos degradados en municipios como Génova, Circasia, Salento y Armenia, así mismo se pactaron tres agendas ambientales sectoriales, en temas como granjas avícolas, ganadero y cafetero, en negocios verdes se conquistaron siete espacios, en los cuales se socializaron productos amigables con el medio ambiente, en la semana santa del año pasado y en el final del año, se conclentizaron mas de 18 mil personas entre comerciantes y turistas, esto en la estrategia de grupos turísticos, adicionalmente se señala que se resaltan las 321 visitas de control a actividades del sector porcicola, 658 visitas de control a operadores de desechos de residuos sólidos, peligrosos y de aparatos eléctricos, 151 visitas de control y seguimientos a





31 establecimientos comerciales de labores y emisiones atmosféricas, 344 muestras de calidad del aire en el departamento, 7977 personas impactadas con capacitación en manejo de residuos sólidos, como todos los años la CRQ participa en la gran jornada de recolección de residuos postconsumo.

En lo relacionado con la conservación se tiene que los quindianos cuentan con un documento para la conservación de tres especies de anfibios amenazadas y priorizadas, Dos planes de manejo fueron formulados relacionados con especies invasoras, se trabaja de manera incansable por proteger la fauna silvestre, es por ello que se cuenta con un plan de manejo para la conservación del mono nocturno, asi como para la conservación de especies más representativas de los páramos del departamento, además se actualizaron los planes de manejo para la conservación de la nutria, acciones también encaminadas a la protección de la flora silvestre la CRQ trabajo en la protección de diez especies con criterios de amenaza como la palma de cera, entre otras, en Génova, Pijao, Salento y Filandia, funcionarios y contratistas de la entidad, trabajaron con el corazón, se unieron con propietarios de 16 predios ubicados en áreas naturales protegidas del departamento para la conservación de 1357 hectáreas de bosque a través del programa de pago por servicios ambientales.

Por otra parte se señala que 18 nuevos humedales fueron identificados, e incluidos en el inventario de la Corporación, se implementaron herramientas del paisaje cultural en 453 hectáreas, la vida crece con cada árbol sembrado, es por eso que la Crq, hizo producción de 8.711 nuevos árboles y entrega de 14.822 individuos para siembra, en lo relacionado con la fauna silvestre se tiene 1031 especies incautadas y recuperadas en 843 operativos de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, en 5.031 puntos de control, 668 especímenes fueron recibidos por ser de esta zona y 269 a su hábitat natural, más de 10 toneladas de caracol gigante africano, fueron recolectadas, en armenia, la tebaida. Calarcá, Montenegro y Quimbaya.

Así mismo se realizó control y seguimiento atmosférico por eso la CRQ adquirió 6 estaciones meteorológicas, las cuales permiten medir la lluvia, temperatura, las cuales están ubicadas en Salento, Buenavista, Calarcá, Quimbaya y Filandia.

La Patrulla Ambiental, recorre todo el departamento con el fin de prevenir posibles afectaciones ambientales y fortalecer la interacción con los quindianos, para trabajar de manera continua en la defensa del patrimonio ambiental.

El ordenamiento Ambiental Territorial, se ha avanzado en el 50% de la definición de estructura ecológica principal.

La apuesta por la educación Ambiental se ha basado en enfocar esfuerzos institucionales para trabajar con las comunidades embera chami con quienes se adelantan acciones de educación ambiental, aumento de la cobertura vegetal y siembra de árboles frutales en los municipios de Calarcá, Buenavista, la Tebalda, Córdoba y Pijao, con la comunidad afro de la vereda Guayaquil del municipio de córdoba, se ha llevado una campaña de pedagogía didáctica, ambiental, en la vereda la india del municipio de filandia y Guayaquil de córdoba se ha iniciado con acciones de recuperación de los acueductos y humedales, en el marco de la estrategia de cultura del agua, las unidades de gestión ambiental localizadas en cada municipio, prestan atención de manera inmediata, directa y permanente,





permitiendo fortalecer el sistema de educación y estar más cerca de 4.768 personas a nivel departamental, CRQ te sirve una estrategia de descentralización de la entidad, que permitió realizar, 6 jornadas en los municipios de Génova, Montenegro, la tebaida, Circasia y el Corregimiento de Barcelona, se implementaron estrategias de educación para la conservación con la reserva de la sociedad civil el obsequio y Rio Roble, en los municipios de Circasia, Filandia y Montenegro, adicionalmente se cuenta con una estrategia de Educación Ambiental en Buenavista para la protección de la fauna silvestre.

Es de anotar que la Corporación Autónoma del Quindío tiene una estrategia que es más cerca del Ciudadano y en ese orden de ideas, herramientas como virtuales han sido aliadas, los usuarios cuentan con un módulo para interponer, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, en el portal web de la CRQ, de una manera fácil y rápida, adicional se cuenta con la ventanilla única ambiental la cual busca fortalecer lazos de comunicación con los empresarios quindianos, en cuanto a la recepción de denuncias más de 1.000 fueron atendidas por la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental, respecto a los procesos sancionatorios 103 fueron aperturados en 2021, siendo los recursos hídricos y flora los más afectados, la CRQ sigue avanzando y se evidencia con hechos, la Corporación Autónoma Regional del Quindío paso de estar en el puesto 19 en 2020 a obtener el puesto 9 en los indicadores de gestión entre 34 Corporaciones Autónomas Regionales. -Fin Video-

José Manuel Cortes Orozco, Director General CRQ, manifiesta que tal y como se proyectó en el video se logró el 97% de lo propuesto a la vigencia 2021 en el Plan de Acción cuatrienal, adicional se ha aportado a todo el plan de acción 2020-2023, se va en el 44% de ejecución de todo el Plan de Acción.

Víctor Hugo González Giraldo, Jefe Oficina Asesora de Planeación, quien señala aportes del Plan de Acción al Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y menciona la definición de cada uno

-Decreto 1200 de 2004 señala que es un instrumento de planificación estratégico al largo plazo, a 10 años, el cual busca orientar a las CAR en el área de su jurisdicción con el fin de desarrollar proyectos y actividades que garanticen la sostenibilidad ambiental en el largo plazo.

-Plan de Acción Cuatrienal, establece que son instrumentos que cuentan las CAR para materializar las acciones físicas, financieras y objetivos agregados en el Plan de Gestión Ambiental PGAR.

Teniendo en cuenta lo anterior manifiesta entonces la relación que existe entre el PGAR (largo plazo) y Plan de Acción (se diseña para periodos de 4 años)

En el caso de la CRQ se cuenta con el Plan de Gestión Ambiental Regional Cuenca Hidrográfica del Rio la Vieja, este plan fue adoptado del 2020 al 2039 es uno de los principales instrumentos que hay en el departamento, el PGAR tiene vigencia de 20 años, está compuesto por 5 líneas estratégicas, 7 Programas, 21 proyectos y 119 metas.





Las 119 actividades se cumplen en corto, mediano y largo plazo (Corto 4 años, mediano 4 siguientes y un último periodo a largo plazo de 8 años)

-El Plan de Acción Cuatrienal, que fue aprobado en el mes de mayo de 202, esta conformado por una estructura muy similar, línea estratégica, programa, proyectos y actividades, estas actividades tienen que garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PGAR, como las actividades establecidas en el PGAR a corto plazo, es decir estos 4 años coinciden con el Plan de Acción 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMONIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO"

Así mismo señala que el Plan de Acción está conformado por dos líneas estratégicas, con 25 proyectos y 133 actividades, se incluyeron 80 actividades del PGAR dentro del Plan de Acción, el avance es del 44% del Plan de Acción Institucional. Se puedo concluir que cerca del 67, 27% de las metas del PAGR, las apunta directamente el plan de acción cuatrienal, de las 80 metas que se tienen incluidas en el Plan de Acción, se tiene un cumplimiento acumulado del 48%.

Espacio de intervenciones:

Se da inicio con los miembros de la Junta Directiva:

Miembros de la Asamblea Corporativa.

- -Alcalde municipio de Génova, Jorge Iván Osorio, señala que las rendiciones de cuenta son actividades de transparencia, porque se da la cara al ciudadano, se tiene que mostrar, por ejecución de planes, programas y proyectos, recalca el dinamismo de la audiencia, y también que la Corporación sale del escritorio, va a la gente a la comunidad, y agradecemos la gestión que viene desarrollando.
- -Alcaldesa Municipio de Salento, Beatriz Díaz Salazar, agradece al Dr. José Manuel por que como cabeza se la CRQ siempre está atento y dispuesto a ayudar en lo requerido desde el municipio de Salento.
- -Delegado de la Procuraduría Ambiental, señor Luis Gabriel Santamaría, ¿tema recuperación de quebradas y nacimientos de agua?

Respuesta por parte del Director General de la CRQ, La entidad dentro de sus prioridades tiene la descontaminación de las fuentes hídricas, el agua es netamente ambiental pero lo necesitamos para sobrevivir, la CRQ cuenta a hoy con 19.000 millones de pesos para descontaminar quebradas y ríos, se tiene el Plan Departamental de aguas, al cual la entidad se debe de articular, para realizar inversiones, dentro de estas descontaminación de Planta de aguas residuales y aportar a las descontaminación de las quebradas de armenia, adicionalmente, se cuentan con recursos para apoyar municipios como Génova, Circasia, entre otros, es importante mencionar que la CRQ apoyara con recursos 1.6 km de colectores



que hace parte del programa de intervención de descontaminación de las quebradas de Armenia.

-Delegado Consejo Directivo (E) Dr. Julio Cesar Cortes: Hace un reconocimiento especial a al Director de la CRQ José Manuel Cortes Orozco su trabajo articulado del Plan de Acción de la Gobernación y el Plan de Acción de la CRQ, lo cual ha permito tener unos logos Importantes como: Política Publica de Cambio Climático, Política Publica de Bienestar Animal, Proyecto Cambio Climático, Mesa de Caracol, Mesa Aplcola, Mesa Técnica de alianzas productivas, Calidad del Aire, Inversiones en Salento descontaminación en Boquia

Intervenciones Personas que se inscribieron de manera previa,

- -Diana Maria Marulanda, no asistió
- -Elvin Chacon, no asistio.
- -Carlos Alberto Zamudio, no asistió
- -Walter Bermúdez, no asistió.
- -Jeison Castaño, no asistió.
- -Manuela Ocampo Montoya, no asistió.

A las 4::45 pm del día de hoy 22 de abril de 2022 se da por terminada la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2021 Plan de Acción 2020-2023 "PROTEGIENDO EL PATRIMNIO AMBIENTAL Y MAS CERCA DEL CIUDADANO"

Presidente delegado del presidente del Consejo Directivo de la CRQ.

HOAN SEBASTIAN PULECIO GOMEZ Secretario General del Consejo Directivo CRQ

Redacto: Annie Lopez Rojas, Contratista OAP Reviso: Andrés Felipa Galeano Valencia, Contratista OAP Aprobó: Victor Hugo González Giraldo, Jefe OAP

[°] Calle 19 Norte # 19-55 B / Mercedes del Norte ← servicioalcliente 3 crq gov.co → www.crq gov.co ← (6) 7450679 - (6) 7450643 - 3174274417